



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAHABÓN DE ESGUEVA

Solicitada por D. Jesús Calzada Pérez, con D.N.I. n.º 71102707R, y con domicilio a efectos de notificaciones en c/ Las Escuelas, 42 de Bahabón de Esgueva, licencia ambiental para una explotación de ganado caprino de 70 cabras en el polígono 508, paraje Camino Carresendero de Bahabón de Esgueva, en cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por tiempo de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante el horario de oficina.

En Bahabón de Esgueva, a 6 de marzo de 2013.

La Alcaldesa,
M.^a del Carmen Palomino Martínez